

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1 en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Viguera, a 22 de Julio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1991 III.C.1146

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarta-Quintana.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de Julio de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley

7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Ayuntamiento dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Villarta-Quintana, a 27 de julio de 1991.— El Alcalde, José Miguel Crespo Pérez.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

Adjudicación definitiva de la Obra de capa de pavimento en diversas calles de Briones y sustitución de bocas de riego
V.A.707

El Pleno del Ayuntamiento de Briones en Sesión del día 25 de junio de 1991, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de Capa de Pavimento en diversas calles de Briones y sustitución de bocas de riego, al Contratista D. Dionisio Ruiz Pérez (Riojana de Asfaltos, S.A.), en el precio de 23.900.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Briones, a 29 de Julio de 1991.— El Alcalde, Angel Ledesma Orive.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAS

Adjudicación de las Obras de Construcción de un Pabellón de Usos Múltiples en Cañas
V.A.719

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 9 de Julio de 1991, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente mediante subasta la obra "Construcción de un Pabellón de Usos Múltiples en Cañas", a D. Roberto de Corta Sáenz, en el precio de 3.997.253 pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Cañas, a 30 de Julio de 1991.— El Alcalde, José Antonio Merino Hernández.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Subasta de la Obra de Pavimentación, Distribución y Saneamiento de varias calles, 2ª fase
V.A.715

Este Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de Julio de 1991 aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la contratación de la obra Pavimentación, Distribución y Saneamiento de varias calles, 2ª fase, mediante subasta.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si existieran reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El tipo de licitación es de diez millones (10.000.000.—) de pesetas, a la baja, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada, para lo que existen las preceptivas consignaciones presupuestarias.

La fianza provisional es de 200.000.— pesetas y la definitiva de 400.000.— pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Casalarreina, a 30 de Julio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GIMILEO

Subasta para la enajenación de los solares nº 10 y nº 6 de la calle Retortillo
V.A.708

El Concejo Abierto del Municipio de Gimileo ha aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de los solares nº 10 y nº 6 de la Calle Retortillo (antes con los números 12 y 8), de propiedad municipal.

Exponiéndose al público el citado pliego de condiciones a efectos de reclamaciones por espacio de ocho días.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— La Enajenación de los solares:

a) nº 10 de la calle Retortillo de 22,5 m2. edificables.

b) nº 6 de la calle Retortillo de 219,25 m2. edificables.

Tipo.— El tipo de licitación se fija con arreglo a la siguiente valoración al alza:

Solar nº 10 de la calle Retortillo 1.000.000 ptas.

Solar nº 6 de la calle Retortillo 640.000 ptas.

En estos valores no está incluido el I.V.A., debiéndose añadir a la cantidad ofertada el 12% para pago del referido impuesto.

Fianzas.— Fianza Provisional al 2% y Definitiva el 4% del remate.

Presentación de Proposiciones: En Secretaría Municipal en horas de oficina dentro del plazo comprendido entre los diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Proposiciones: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento el primer domingo siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 11,30 horas.

Modelo de Proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., domicilio en ..., calle ..., nº ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del Pliego de Condiciones que acepta en su totalidad, toma parte en la subasta para la enajenación del solar nº ..., de la Calle Retortillo, anunciada en el B.O.R., nº ..., de fecha ..., ofreciendo la cantidad de ... ptas., (en letra y número), más el 12% de I.V.A., obligándose al cumplimiento de dichas obligaciones. Lugar, fecha y firma.

El expediente completo estará de manifiesto en la Secretaría Municipal para la consulta de los interesados.

Gimileo, a 29 de Julio de 1991.— El Alcalde, Violante-Javier Jiménez Argudo.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Concurso para la Contratación de un Equipo de Asesoramiento Técnico y Urbanístico
V.A.716

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de julio actual, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la Contratación, mediante Concurso, de un "Equipo de Asesoramiento Técnico y Urbanístico", se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto.— La contratación de un Equipo de Asesoramiento Técnico y Urbanístico, que estará formado por un Arquitecto Superior, un Ingeniero Industrial y un Arquitecto Técnico o Aparejador, con arreglo al Pliego de